



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216941110291
Fecha: 09-12-2021



Página 1 de 1

INSPECCIÓN 19 C DE POLICIA DE CIUDAD BOLÍVAR

Código de dependencia: 694
Bogotá, D.C.

NO PAGA

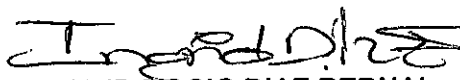
Señor
WILMER ROMERO
Calle 68 D No. 22 A 50
Barrio Villa Candelaria
Bogotá, D.C.

EXPEDIENTE No:	2017693490100147E
TIPO	82.1 Derecho a protección del domicilio
ASUNTO:	Comunicación Auto

Respetado señor:

Dando cumplimiento al auto de fecha 29 de noviembre de 2021 proferido por la Inspección 19C Distrital de Policía, me permito comunicarle que debe manifestar por escrito dentro del término de treinta (30) días su interés de continuar con el proceso, de no hacerlo se procederá con el archivo de la misma.

Atentamente,


INGRID ROCIO DIAZ BERNAL
Inspectora 19C de Policía

Elaboró: Yaneth Mendivelso Pérez
Revisó/Aprobó: Ingrid Rocio Díaz Bernal





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 23 - DIC - 2021

Yo Juan Uaca

identificado con cédula de ciudadanía número 79965530 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216941110291</u>	<u>A. L. C. B-</u>	<u>Wilmer</u>	<u>SUR</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>Se verifica dirección por lupap, simupat</u>		
2. Dirección deficiente	<u>Google map y no registra dirección</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Juan Uaca</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79965530</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se deslizará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.